



RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE 2 CONTRATOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE EVENTUALES POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.

Como resultado de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 contratos, en la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción con el GRUPO PROFESIONAL E1Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, cuya duración será por un período máximo de seis meses, sujeto al Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (Resolución de 13 de mayo de 2019, B.O.E. de 17 de mayo), en el **INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA. ALGARROBO (MALAGA)**, y convocada por Resolución de 24 de enero de 2025 han sido seleccionadas para ocupar dichas plazas las personas, con la mayor puntuación, que a continuación se indican, según escrito elevado por el Tribunal designado al efecto, siempre que cumpla con los requisitos exigidos y presente la documentación acreditativa de los mismos de acuerdo con la convocatoria. En el caso de no formalización de los contratos se contactará con los candidatos que habiendo obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo hayan quedado por debajo en orden de puntuación.

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I. n°</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
GUERRERO MARTIN, M. ^a . JOSÉ	***1889W	90
MARFIL ROCA, CARLOS	***4276C	90
GIL GUERRERO, SERGIO SEBASTIA	***0113G	79,626
DIAZ MOLINA, INMACULADA	***7271A	34

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se hace público, para general conocimiento.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



SECRETARÍA GENERAL

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
P.D. (RESOLUCION DE 05-12-2023, BOE 18-12-2023)
EL SECRETARIO GENERAL,

Ignacio Gutiérrez Llano

gestion_laboral@csic.es

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID
ESPAÑA

CSV : GEN-bdd1-6036-2a91-a31d-cc84-15c7-835b-81cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 05/03/2025 10:52 | Sin acción específica

